

VISTO:

la propuesta del Seminario de Posgrado “Seminario de Tesis” presentada por el Consejo Académico de la Maestría en Antropología y por el Comité Académico de la Especialización en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

que dicho Seminario forma parte del plan de estudio de ambas carreras;
que la Dirección, el Consejo Académico de la Maestría en Antropología y el Comité Académico de la Especialización en Antropología Social han opinado favorablemente respecto al Seminario;
que la profesora propuesta cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del Seminario propuesto;
que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo de la carrera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Dra. Ludmila Da Silva Catela, a cargo del dictado del Seminario “Seminario de Tesis”, (45 hs) a dictarse los días 1, 8, 15, 22 y 29 de noviembre; y 6 y 13 de diciembre de 2016.-

ARTÍCULO 2º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **19 DIC 2016**

RESOLUCIÓN N° **1653**

l.r.


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES